

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000) convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de agosto de 2003 (BOJA núm. 167 de 1 de septiembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ningun

na Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 20 de agosto de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Perez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N V ú a s m c	A M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-CADIZ												
7017310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X		3.360,96	ALGECIRAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-CORDOBA												
61610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-GRANADA												
65710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-JAEN												
75510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-SEVILLA												
82610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		5										

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA														
446510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA														
164310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA														
183110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA														
190110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		7												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA														
86210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		1												

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. E. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E U R O S	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

6705510 ADMINISTRATIVO..... CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CORDOBA
 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA

6693810 ADMINISTRATIVO..... CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA HUELVA
 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA

6699810 ADMINISTRATIVO..... CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA MÁLAGA
 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
 CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA
 1961110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA
 CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA
 221210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ
 CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ
 228810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA
 CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA
 236310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA
 CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA MALAGA
 266810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN
 CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN JAÉN
 2721710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r í a	C o n s e j e r í a R e l a c i o n a l	C o n s e j e r í a E s p e c í f i c o	Exp e r i e n c i a		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
2314610	ADMINISTRATIVO	7	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA													
2308510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
320110	ADMINISTRATIVO	6	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
267810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		JEREZ DE LA FRONTERA
323110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
325310	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA													
329710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
331710	ADMINISTRATIVO	4	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	Prof. C.I.E.	C.I.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA
334410 ADMINISTRATIVO..... 4 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA
337310 ADMINISTRATIVO..... 4 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA CHIPIONA
349410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX
378010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL
379510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORJIVA ORJIVA
379910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE SANTA FE
380710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CL ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DOÑAN ALMONTE													
383710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA													
2411810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 39													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER CORDOBA													
3019010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER SEVILLA													
3023210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X		3.360,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	RFIDP	C. Específico / EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION GENERAL I.A.J.												
----- CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA												
1477310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
----- CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN												
----- CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN JAEN												
2570310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2												

Código	Denominación	M V U m	A d s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Modo Acceso	Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	G.D. C.E.	C. Especifico	

CONVOCATORIA OFERTA TURNO LIBRE C/1000
 CONSEJERÍA Y ORG AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CÁDIZ
 10-0210 ADMINISTRATIVO 3 F P U, S D 1 A X 1.160,75

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAÉN

CENTRO DESTINO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAÉN JAÉN 2 F P U, S D 1 A X 1.160,75

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO O.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MÁLAGA MÁLAGA 1 F P U, S D 1 A X 1.160,75

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO O.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA 1 F P U, S D 1 A X 1.160,75

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA 1 F P U, S D 1 A X 1.160,75

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA DE AUTÓNOMO: B

Código	Denominación	N V d a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C-1000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

----- CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA -----
 3299810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA -----
 2540810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN -----
 2546110 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA -----
 2547510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA -----
 2549110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 7

PLAZAS TOTALES: 80

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION 4 de noviembre de 2004 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, CP: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, CP: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de Destino: Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada
Denominación del puesto: Director Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y Experiencia en Administración y Gestión de los Servicios Sanitarios.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la escala de ayudantes de archivos y bibliotecas mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía y a fin de alcanzar la estabilidad referida al personal interino que realiza funciones estructurales en esta Administración Pública encargada de la enseñanza superior,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2-e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, de la Universidad Internacional de Andalucía, y conforme a los acuerdos de carácter extraordinarios suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales y ratificado por la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 10 de julio de 2003, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA**1. Normas Generales.**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B), de la Universidad Internacional de Andalucía, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

1.2. Las presente pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.